CONTRATO N° /2018

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD*** *, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.*** *con domicilio en Avda. España 231 c/ Sacramento, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra.* ***CINDY MARIA LIUZZI CARDOZO****, con* ***C.I. N° 5.650.569****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el* presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2018 " CONTRATO DE ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"**, *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los Datos cargados en el SICP;*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 345.110.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2018**, *convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°732/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121722-003	Mastil	Unidad	UNIDAD	2	MOBILIARTE	BRASIL	250.000	500.000
2	56101504-002	SILLON GIRATORIO TIPO JEFATURA	Unidad	UNIDAD	4	CADERODE	BRASIL	1.000.000	4.000.000
3	56101520-002	ESTANTE TIPO BIBLIOTECA 1,90 CM X 1,75 CM	Unidad	UNIDAD	2	MOBILIARTE	BRASIL	1.050.000	2.100.000
4	56101520-002	ESTANTE TIPO BIBLIOTECA 1,90 CM X 1,50 CM	Unidad	UNIDAD	1	MOBILIARTE	BRASIL	950.000	950.000
5	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	Unidad	UNIDAD	2	MOBILIARTE	BRASIL	1.100.000	2.200.000
6	56101504-002	SILLA TIPO VISITANTE TAPIZADO EN CUERINA O SIMILAR	Unidad	UNIDAD	4	CADERODE	BRASIL	750.000	3.000.000
7	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	Unidad	UNIDAD	9	CADERODE	BRASIL	750.000	6.750.000
8	56101703-001	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA DE 3 CAJONES	Unidad	UNIDAD	9	MOBILIARTE	BRASIL	1.100.000	9.900.000
9	56101703-001	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA DE 6 CAJONES	Tonelada	UNIDAD	6	MOBILIARTE	BRASIL	1.300.000	7.800.000
10	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO jefatura	Unidad	UNIDAD	1	CADERODE	BRASIL	1.000.000	1.000.000
11	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	Unidad	UNIDAD	2	CADERODE	BRASIL	750.000	1.500.000
12	56101703-001	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA DE TRES CAJONES	Unidad	UNIDAD	1	MOBILIARTE	BRASIL	1.100.000	1.100.000

13	56101504-002	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA/JEFATURA	Unidad	UNIDAD	8	CADERODE	BRASIL	1.000.000	8.000.000
14	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	Unidad	UNIDAD	6	CADERODE	BRASIL	750.000	4.500.000
15	56101520-005	MODULARES EN MADERA PARA CARPETA	Unidad	UNIDAD	2	MOBILIARTE	BRASIL	1.500.000	3.000.000
16	56101520-002	ARMARIO EN MODULO BAJO CON LLAVE	Unidad	UNIDAD	5	MOBILIARTE	BRASIL	900.000	4.500.000
17	56101520-005	MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA CARPETA COLGANTES	Unidad	UNIDAD	8	MOBILIARTE	BRASIL	1.100.000	8.800.000
18	56101520-001	ARMARIO LOKER DE 3 MODULOS	Unidad	UNIDAD	3	MOBILIARTE	BRASIL	1.950.000	5.850.000
19	56101520-002	ARMARIO ALTO DE UN MODULO CON DOS PUERTAS	Unidad	UNIDAD	1	MOBILIARTE	BRASIL	1.650.000	1.650.000
20	56101520-002	ARMARIO ALTO DE DOS MODULO CON PUERTAS .	Unidad	UNIDAD	1	MOBILIARTE	BRASIL	2.400.000	2.400.000
21	56101520-002	ARMARIO BAJO DE 2 MODULOS	Unidad	UNIDAD	3	MOBILIARTE	BRASIL	1.210.000	3.630.000
22	56101703-001	ESCRITORIO DE 2 CAJONES CON LLAVE	Unidad	UNIDAD	20	MOBILIARTE	BRASIL	1.000.000	20.000.000
23	56101703-001	ESCRITORIO TIPO JEFATURA DE 6 CAJONES	Unidad	UNIDAD	2	MOBILIARTE	BRASIL	1.600.000	3.200.000
24	56101504-002	SILLON GIRATORIO TIPO JEFATURA	Unidad	UNIDAD	10	CADERODE	BRASIL	810.810	8.108.100
25	56101504-002	SILLON TIPO VISITANTE	Unidad	UNIDAD	20	CADERODE	BRASIL	311.850	6.237.000
26	56101504-002	SILLA GERENCIAL GIRATORIA	Unidad	UNIDAD	6	HERMAN MILLER	EEUU	7.930.000	47.580.000

27	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS AJUSTABLES EN ALTURA	Unidad	UNIDAD	13	HIGI	CHINA	1.760.000	22.880.000
28	56101504-003	SILLA ESPERA E INTERLOCUTOR	Unidad	UNIDAD	12	BENITHEM	MALASIA	1.640.000	19.680.000
29	56101703-003	ESCRITORIO EN L	Unidad	UNIDAD	3	CADERODE	BRASIL	6.385.700	19.157.100
30	56101703-001	ESCRITORIO GERENCIAL	Unidad	UNIDAD	1	CADERODE	BRASIL	5.253.250	5.253.250
31	56101703-001	ESCRITORIO RECTANGULAR	Unidad	UNIDAD	3	CADERODE	BRASIL	3.641.100	10.923.300
32	56101703-001	ESCRITORIO RECTANGULAR	Unidad	UNIDAD	2	CADERODE	BRASIL	3.779.300	7.558.600
33	56101703-001	ESCRITORIO RECTANGULAR	Unidad	UNIDAD	1	CADERODE	BRASIL	12.326.100	12.326.100
34	56101703-001	MESA DE TRABAJO PLATAFORMA DOBLE DERECHA E IZQUIERDA	Unidad	UNIDAD	1	CADERODE	BRASIL	14.843.500	14.843.500
35	56101703-001	ESCRITORIO CON BALCON/RECIBIDOR	Unidad	UNIDAD	1	CADERODE	BRASIL	4.924.250	4.924.250
36	56101703-001	ESCRITORIO DIRECTOR CON GABINETE LATERAL	Unidad	UNIDAD	1	CADERODE	BRASIL	10.067.050	10.067.050
37	56101520-002	ARMARIO ALTO	Unidad	UNIDAD	15	CADERODE	BRASIL	2.449.000	36.735.000
38	56121704-001	Armario bajo	Unidad	UNIDAD	5	CADERODE	BRASIL	1.220.500	6.102.500
39	56101520-002	Armario ALTO	Unidad	UNIDAD	15	CADERODE	BRASIL	1.881.000	28.215.000
40	56121704-003	ARMARIO ALTO	Unidad	UNIDAD	2	CADERODE	BRASIL	1.709.000	3.418.000
41	56101520-002	ARMARIO ALTO ABIERTO	Unidad	UNIDAD	2	CADERODE	BRASIL	1.382.900	2.765.800
42	56101520-002	ARMARIO ALTO ABIERTO	Unidad	UNIDAD	2	CADERODE	BRASIL	1.382.900	2.765.800

43	56101520-002	ARMARIO MEDIO	Unidad	UNIDAD	1	CADERODE	BRASIL	2.053.700	2.053.700
44	56101520-002	ARMARIO MEDIO TIPO O	Unidad	TUBO	1	CADERODE	BRASIL	2.053.700	2.053.700
45	56101520-002	ARMARIO ALTO TIPO P	Unidad	UNIDAD	2	CADERODE	BRASIL	3.391.700	6.783.400
								PRECIO TOTAL	**386.761.150**

*El **Monto Total** del contrato asciende a la suma de **Gs. 386.761.150 (Guaranies Trescientos Ochenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ciento Cincuenta)** IVA incluido.*
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan
***Plazo de entrega**: no mayor a diez (10) días calendario, a partir de la firma del contrato*

***Lugar de entrega:** Departamento de Patrimonio, sito en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Ciudad de Luque.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Aeropuertos, Gerencia de Mantenimiento AISP y el Fiscal designado para el efecto.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por

terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DARPOR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día ____ mes _____ y año 2018.

CINDY MARIA LIUZZI CARDOZO
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil